

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3846

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

COMISION ESPECIAL INTERPODERES LEY 2440

Reunión del 30 de Julio de 2009 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Adriana Emma GUTIERREZ - Silvia René HORNE - Martha Gladys RAMIDAN

ASUNTOS TRATADOS

En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 16:30 hs. del día treinta de julio de dos mil nueve, se reúnen los integrantes de la Comisión Especial Interpoderes – Ley 2440 – Modificada por ley 4327. A la presente reunión asistieron la Dra. Patricia Arias y la Dra. Sandra Filipuzzi, en representación del Poder Judicial. La Dra. Diana Jerez, Vanda Ianowski, y el Lic. Daniel Bikauskas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro. La Sra. Maite Spina, del área de Promoción Familiar del Ministerio de Familia. Además asistieron los legisladores: Luis Bardeggia, Luis Bonardo y María Inés Maza. Iniciada la reunión la Presidenta de la Comisión, Leg. Marta Milesi, pone a consideración dos proyectos de ley: el número 1154/2008, de autoría de los legisladores López y Maza, que crea la Comisión Interpoderes para la prevención y asistencia integral del consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgos adictivo, y el proyecto número 92/2009, de autoría del legislador Bardeggia, que Crea el Consejo provincial de prevención y asistencia de las adicciones. Crea un Fondo Especial. Crea el Registro de Organizaciones de la sociedad civil. Los municipios que adhieran a la presente podrán crear Consejos locales. La presidenta de la Comisión le da la palabra a la legisladora Maza para que explique el espíritu del proyecto. La autora dice que no existe un plan que ordene las adicciones, y que el Estado debería delinear políticas públicas, para lo cual sugiere crear una Comisión Interpoderes, y que el Poder Ejecutivo sea quien implemente el programa. El legislador Bardeggia manifiesta que tiene en su poder una recopilación de respuestas de diferentes pedidos de informes y advierte sobre la falta de compromiso del análisis del observatorio de las adicciones. Seguidamente, configura un cuadro de situación y plantea la creación de un Consejo Provincial, y ver cual es la figura ideal para formular un plan provincial. A continuación la legisladora Gutiérrez, manifiesta que desde el Consejo Provincial de la Niñez, se están tratando estos temas y que el ámbito de tratamiento de los dos proyectos precedentemente enunciados, se tendrían que tratar en la Comisión de Asuntos Sociales, a lo que la presidenta da su conformidad, pasando los mismos a dicha Comisión. La legisladora Gutiérrez entiende que habría que darle fortaleza al Consejo Provincial de la Niñez, y no crear nuevos espacios para el debate de estas problemáticas. Los autores de los proyectos, legisladores Maza y Bardeggia, prestan su conformidad al pase de los expedientes a la Comisión de Asuntos Sociales. La Dra. Diana Jerez, considera que el plan necesita de un presupuesto mayor, para poder cumplir con las políticas públicas establecidas, ya que los recursos son escasos para atender a la totalidad de los pacientes internados, dentro y fuera de la provincia. Sugiere que debería existir un lineamiento coordinado con el Ministerio de Salud provincia, como así también aportar datos estadísticos de la situación. La Sra. Maite Spina, informa que el Ministerio de Familia tiene actividades y programas en coordinación con el Ministerio de Educación, y sugiere que debería concentrarse a todos los actores, (Ministerios y organismos), en una misma organización. La Dra. Sandra Filipuzzi, dijo que en el marco de la intervención del Poder Judicial, se ha tomado conocimiento de los expedientes y fueron elevados al Superior Tribunal de Justicia, para que recomienden a la Comisión, ya que el Poder Judicial, no trabaja en la prevención, sino que dirimen los casos puntuales. Por último la legisladora Horne, resalta el lo valioso de éste ámbito de discusión y debate, y solicita la participación de otros poderes para abocarse al tratamiento de los proyectos, para unificar y poner a los actores y los recursos en pos de un óptimo objetivo. Siendo las 18:00 hs, se da por finalizada la reunión.

-

-

